



Ushuaia, 07 de febrero de 2012

 Señores de
CONSEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA
 Sr. Presidente
 Presente

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/02/12, Hs. 11:09
Numero:	42 Foljas: 1
Expte. Nº	
Girado:	572/92
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes habiendo tomado conocimiento por medio de los medios de comunicación de la ordenanza que prohibirá la entrega de bolsas Biodegradables a partir del 25 Febrero de 2012. En relación a la misma, le informo que contamos con stock de bolsas biodegradables, que cumplen con la normativa actual, que no podremos llegar a utilizar dentro del plazo estipulado.

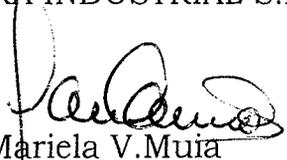
Esto nos significa el perjuicio de la pérdida del stock actual, sumado al tiempo que implica contactar un nuevo proveedor de bolsas según la nueva reglamentación que entrará en vigencia, con el agravante de que este pueda entregar la mercadería en el tiempo por ustedes establecido, y la dificultad del acopio de dichas bolsas, dado que la única manera de obtener un mejor precio es comprar en cantidad, lo que equivale a contar con un espacio destinado a esas bolsas.

Por lo expuesto solicitamos a ustedes tengan a bien considerar una prórroga a dicho plazo, que nos permita agotar el stock existente de bolsas, para luego implementar la nueva ordenanza entregando bolsas de papel. A continuación detallamos cantidad de bolsas en existencia y un plazo estimado de utilización de las mismas:

Proveedora Industrial SRL - Gob. Deloqui Nº942		
Cantidad	Tamaño de la bolsa	Tiempo estimado de utilización
1350	60 x 70	Basándonos en nuestra facturación, se estima 9 meses
700	70 x 80	
3420	50 x 60	
1650	20 x 30	
Proveedora Industrial SRL - 25 de Mayo 64 (Sucursal)		
Cantidad	Tamaño de la bolsa	Tiempo estimado de utilización
1600	40 x 30	Se entregan sólo en la venta de accesorios - Se estiman 3 años

Quedando a la espera de su respuesta, saludamos a ustedes muy cordialmente.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.


 Mariela V. Muia
 Apoderada

 C/C Dirección de Industria y Comercio Municipalidad de Ushuaia
 C/C Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia